



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 125-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 21 de agosto de 2023

VISTO: La carta N° 024-2023--MCDL-UNAJMA de fecha 17 de agosto del 2023, de la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual, propone docentes miembros integrantes de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, con Resolución N°379-2022-CO-UNAJMA de fecha 22 de setiembre de 2022, se aprueba el Reglamento de las Unidades de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en el Art. 6° del Reglamento de las Unidades de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas, indica que "...Las unidades de investigación están a cargo de un Director, que es docente ordinario con grado académico de doctor y categoría de principal o asociado, calificado como docente investigador..."

Que, en el Art. 7° del Reglamento de las Unidades de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas, indica que "...Las unidades de investigación están conformadas por el director y un comité de la unidad de investigación conformado por representantes de los Departamentos Académicos pertenecientes a cada Facultad";

Que, con Resolución N°068-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 07 de julio del 2023, se aprueba la designación de la Dra. María del Carmen Delgado Laime como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas a partir del 14 de agosto del 2023;

Que, en el Art. 11° del Reglamento de las Unidades de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas, indica que "...Cada Unidad de Investigación está constituido por un Comité, el Director de la Unidad de Investigación es quien lo preside, junto con dos (2) miembros que representan a los Departamentos Académicos de la Facultad, designados por la Coordinación de Facultad a propuesta del Director de la Unidad de Investigación".

Que, mediante carta N° 024-2023--MCDL-UNAJMA de fecha 17 de agosto del 2023, de la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, remite al Msc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la facultad de Ingeniería, propuesta de docentes miembros integrantes para la conformación de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería e la Universidad Nacional José María Arguedas y es como sigue:





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 125-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	COMISIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	Dra. María del Carmen Delgado Laime	Directora
2	M.Sc. Fidelia Tapia Tadeo	Miembro
3	M.Sc. Richard Carrión Abollaneda	Miembro

Que, en atención a la carta N° 024-2023--MCDL-UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el reconocimiento y agradecimiento a la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería por la labor desarrollada hasta 13 de agosto de 2023, conforme al siguiente detalle:

N°	COMISIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	Mtro. Juan José Oré Cerrón	Presidente
2	Dr. David Choque Quispe	Miembro
3	Dra. María del Carmen Delgado Laime	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la designación de los docentes miembros de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 21 de agosto del 2023, con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos, según se detalla a continuación:

N°	COMISIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	Dra. María del Carmen Delgado Laime	Directora
2	M.Sc. Fidelia Tapia Tadeo	Miembro
3	M.Sc. Richard Carrión Abollaneda	Miembro

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado de Investigación, a los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Thomas Ancco Vizcarra
Msc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Enrique E. Condor Tinoco
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADEMICO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado de Investigación.
Departamentos Académicos de la FI.
Interesados.
Archivo.